

ACTA ASAMBLEA CANTONAL

31-01-2018

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 31 días del mes de enero del año 2018, siendo las 10:H00, se reúne la Asamblea Cantonal de Francisco de Orellana, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana: con la presencia de los señores/as presidentes/as de barrios productivos, representantes de organizaciones sociales y rurales del cantón Francisco de Orellana, el equipo técnico municipal, los señores/as concejales urbanos y rurales, y la abogada Anita Rivas Párraga – Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 89, 90, 93 y 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículos 12 y 15 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana. Estableciéndose el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Intervención de Alcaldesa e instalación de la Asamblea Cantonal.
3. Presentación de la metodología de Rendición de Cuentas. Gaio Farinango
4. Presentación de preguntas y temas de información ciudadana. Ing. Rosa Paladines.
5. Conformación de equipo técnico mixto (6 técnicos/as municipales, más un representante de las personas jurídicas creadas por acto normativo y 6 representantes de la sociedad civil) y designación de dos comisiones de su interior.
6. Himno al cantón.
7. Clausura.

La Agenda es presentada por el señor Abg. Hernán Tumbaco, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentraliza Municipal.

DESARROLLO:

1. Himno Nacional

Las autoridades del cantón Francisco de Orellana y todos los presentes proceden a cantar cívicamente el Himno Nacional del Ecuador.

2. Intervención de Alcaldesa e instalación de la Asamblea Cantonal, Abg. Anita Rivas Párraga.

En uso de la palabra la señora Alcaldesa, Abg. Anita Rivas Párraga, expresa un saludo cordial de bienvenida a los/as presentes, resalta el civismo demostrado por los/as ciudadanos/as que se han dado cita, sin escatimar esfuerzo alguno,

acudiendo al llamado realizado por la autoridad municipal en el cumplimiento de la Ley e instala la Asamblea Cantonal de presentación de la metodología de rendición de cuentas, presentación de preguntas y temas de información formulados por la ciudadanía, conformación de equipo mixto para evaluación de la gestión institucional.

En la intervención la señora Alcaldesa, Abg. Anita Rivas Párraga señala el cronograma de rendición de cuentas en tres fases: 1) planificación y facilitación, 2) evaluación de la gestión y elaboración del informe de Rendición de Cuentas, 3) deliberación pública y evaluación ciudadana, del informe y 4) presentación de informe en el portal del CPCCS. Estas fases deben cumplirse entre los meses de enero, febrero marzo y abril del 2018. La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los GADs determinan los pasos a cumplir para incorporar de manera más activa a la ciudadanía en todo el proceso.

Expresa que el gobierno municipal cumplirá con el proceso: "Tal y como lo disponen los lineamientos del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, como máxima autoridad municipal debo convocar a la instancia de participación para presentar el listado de temas de consulta ciudadana, el mapeo de actores y conformar un equipo mixto para la evaluación de la Gestión Municipal. Es la razón por la que hoy ustedes han sido convocados y están aquí presentes". "Los requerimientos ciudadanos serán respondidos por cada unidad municipal responsable, con documentación de respaldo, los cuales serán entregados a cualquier ciudadano/a de requerirlos previo cumplimiento de los mecanismos definidos para el efecto".

Al finalizar reitera el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la resolución para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2017, del GAD Municipal Francisco de Orellana, según lo resuelto en la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. Presentación de metodología de Rendición de Cuentas 2017.

El Director de Participación y Desarrollo Lcdo. Galo Farinango, presenta una breve explicación sobre la metodología de Rendición de Cuentas del año 2017, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a partir del contenido de la Resolución No. PLE- CPCCS-872-04-01-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determina el cronograma de las fases de la Rendición de Cuentas; y, las Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los Gobiernos Autónomos Descentralizados los pasos a cumplir para Incorporar de manera más activa a la ciudadanía en todo el proceso; orientar la Rendición de Cuentas a la presentación de resultados anuales articulados con la planificación de largo plazo y aquellos demandados por la ciudadanía; identificar y pedir cuentas sobre el cumplimiento de las agendas de igualdad para cerrar las brechas que discriminan a diversos colectivos y pueblos; resaltar la importancia de la evaluación ciudadana en el proceso e incorporar sus recomendaciones al informe presentada; hacer un seguimiento del cumplimiento por parte de los GADs de estos acuerdos; y, fomentar los vínculos entre las empresas públicas, las instituciones

vinculadas y las Entidades Operativas Desconcentradas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las parroquias, cantones y provincias.

4. Presentación de preguntas y temas de información formulados por la ciudadanía.

Las preguntas y temas de información formulados por la ciudadanía son presentados por la Ing. Rosa Paladines, Jefa de Desarrollo Estratégico de la Dirección de Participación y Desarrollo.

Las mismas que fueron ingresados en Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con el siguiente orden:

El 29 de enero del 2018, mediante oficio S/N, con ingreso N° 881, firmado por el Directorio de la Asamblea Cantonal, se remiten las preguntas y temas de información formulados por la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana para el proceso de rendición de cuentas del año 2017, el mismo que contiene dos (2) preguntas y diez (10) sobre gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, durante el año 2017, que se detallan a continuación:

PREGUNTAS

1. Del presupuesto anual del 10% destinado a los grupos de atención prioritarios, ¿Cuál ha sido el monto total para el periodo del año fiscal 2017?
2. En el Plan Operativo Anual 2017 ¿Que se ha realizado respecto al turismo?

TEMAS

1. Informar acerca del volumen aguas residuales tratadas (Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario)
2. Explicar sobre los sitios de monitoreo y control ambiental
3. Atención de riesgos de emergencias atendidas (ECU 911) en el año 2017.
4. Cursos de buen uso del tiempo libre
5. Capacitación a mujeres en desarrollo social
6. Actividades deportivas y recreativas para mejorar salud poblacional
7. Puestos de mercados vinculados con la comercialización pública (Mercado Central, Mercado Tres Ríos y Feria Indígena)
8. Conexiones de alcantarillado (Alcantarillado Sanitario)
9. Unidades básicas de saneamiento ambiental (Letrinas área rural)
10. Incremento de la cobertura del servicio de barrido de calles en la ciudad.

El 29 de enero de enero del 2018, mediante oficio S/N, con ingreso N° 882, firmado por el Directorio de la Asamblea Cantonal, presentan las preguntas formulados por la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana para el proceso de rendición de cuentas del año 2017, el mismo que contiene dos (2) preguntas formulados por la ciudadanía sobre la gestión realizada durante el año 2017 por las Entidades Adscritas al GADMFO (Registro de la Propiedad y COCAPRODE), que se detallan a continuación:

1. ¿Cuál es el cumplimiento del descuento (50%) por el pago de servicios que hacen los adultos mayores?
2. Cuáles son las ordenanzas que se han realizado en favor de los grupos de atención prioritaria?

Con fecha 30 de enero del 2018 mediante oficio N° 001- CCPDFOSP-2018, con ingreso N° 917, firmado por el Coordinador y Relator en representación de los ciudadanos y ciudadanas que conformaron las ocho (8) preguntas, para la rendición de cuentas del periodo 2017 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, conforme se detalla a continuación:

1. ¿Qué ha pasado con los casos que se han derivado desde los DECES (Departamento de Consejería Estudiantil) en años anteriores, especialmente los que no se ha tenido respuesta?
2. ¿Qué acciones, estrategias y avances hay, respecto al fomento de la corresponsabilidad, especialmente con la participación de padres y madres de familia en las instituciones educativas?
3. ¿Cuántos padres y o madres de familia han sido sancionados por corregir a sus hijos?
4. ¿Qué acciones ha realizado el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, respecto a la casa de acogida para la institucionalización de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos?
5. ¿Qué avances hay respecto a la restitución de derechos de niños, niñas con discapacidad, como han avanzado, especialmente sobre los informes presentados por la Institución Educativa Manuela Cañizares?
6. ¿Qué acciones de coordinación se han realizado respecto al acceso al trabajo de las personas con discapacidad, especialmente a los y las jóvenes?
7. ¿Cómo se ha avanzado en capacitación a estudiantes y padres de familia respecto a la educación de los hijos e hijas?
8. ¿Cómo ha avanzado la Institucionalidad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos?

El 30 de enero del 2018, mediante oficio N° 2018-009-MACCO-EP-G-RN, con ingreso N° 904, firmado por la Ingeniera Raquel Noboa Gerente General del MACCO, hace llegar adjunto las tres (3) preguntas y cuatro (4) sugerencias expuestas por la asamblea ciudadana realizada el día 30 de enero del presente año, a la Empresa Pública "Museo Arqueológico y Centro Cultural Orellana" "MACCO EP", según detalle:

1. ¿Qué mecanismo ustedes usan para promocionar lo que hacen como las obras o eventos para que la población conozca?
2. ¿Cuál es el presupuesto para el 2018 a ser utilizado para la promoción del MACCO y a que público llegar?
3. ¿Cuándo se da paso a la capacitación de maestros de las Unidades Educativas en el área de artes especialmente en música y artes plásticas como también a las artes escénicas?

El 30 de enero del 2018, a través de oficio S/N, con ingreso N° 903, firmado por el Coordinador y Relator de la asamblea ciudadana hace la entrega de un (1) tema sobre la gestión del Terminal Terrestre Coca EP., expuesta en la reunión mantenida el día 25 de enero del 2018, según detalle:

1. Informar sobre los temas de seguridad y mantenimiento de la empresa pública TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA E.P.

Con fecha 30 de enero del presente año, mediante oficio S/N con ingreso N° 932, firmado por la Licenciada Jimena Freire, Directora Estratégica del Cuerpo de Bomberos, realiza la entrega del acta de la reunión de la fase primera del proceso de rendición de cuentas, la misma que contiene seis (6) preguntas formuladas por los Presidentes Barriales, sobre la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana en el año 2017, conforme se detallan a continuación:

1. ¿Qué garantía tienen los vehículos que fueron arreglados últimamente en el Cantón Shushufindi, por los señores mecánicos que lo hicieron aquel arreglo?
2. ¿Deseo saber si es que el Gobierno Autónomo Municipal de Orellana va a comprar el carro de Bomberos que hace falta y si se han hecho los pedidos necesarios para que se cumpla con esta contribución?
3. ¿Están o no capacitando a todo el personal Bomberil para atender una emergencia de accidente de tránsito?
4. ¿Por cuantos años está garantizado el arreglo de los vehículos?
5. ¿Será posible que ustedes reciban nuevos Bomberos?
6. ¿Si la Licenciada Jimena Freire va a continuar en la administración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana?

5. Conformación de equipo técnico mixto que se encargarán de la evaluación de la gestión institucional, de elaborar el informe de Rendición de Cuentas del año 2017, para el CPCCS, y redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, determina que se deben conformar un equipo mixto para la evaluación de la Gestión Municipal. Para ello, se conforma un equipo mixto de 18 personas (6 delegados/as de la ciudadanía, 6 técnicos/as municipales y 6 Técnicos de las entidades adscritas al GADMFO) para que se encarguen de la evaluación de la gestión municipal en el ejercicio fiscal 2017. Este equipo mixto queda integrado de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO				
TÉCNICOS MUNICIPALES			REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN
1	Ing. Daniel Ramos	OBRAS PÚBLICAS	Sr. Bolivar Zambrano	Equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal
2	Arq. Wilmer Zambrano	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Sra. Ana Urapari	Un representante de los Barrios
3	Ing. Ana María Quizhpe	DIRECCIÓN FINANCIERA	Sr. Medardo Shingre	Un representante de las Parroquias
4	Lcda. Rocío Veloz	DESARROLLO HUMANO	Sr. Rodolfo Rodríguez	Representante de los Grupos de atención prioritaria
5	Ing. Juan Báez	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Sra. Rocío Alvarado	Representante de Organizaciones de mujeres
6	Ing. Guilber Quiñonez	GESTIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Sra. Clemencia Grefa	Representante de las Nacionalidades
7	Ing. Raquel Noboa	MUSEO ARQUEOLÓGICO CENTRO CULTURAL ORELLANA		
8	Lcda. Jimena Freire	CUERPO DE BOMBEROS		
9	Arq. Humberto Cherrez	TERMINAL TERRESTRE COCA EP		
10	Psicólogo Santiago Pasquel	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		
11	Ing. Alexandra Villavicencio	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE		
12	Abg. Orlando Moreira	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		

Toma de juramento a cargo de la Abg. Anita Rivas Alcaldesa del GAD. Municipal Francisco de Orellana.

6. Himno al cantón.


Los presentes proceden a cantar el himno al cantón Francisco de Orellana.

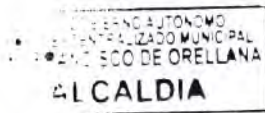
7. Clausura.

La señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, agradeciendo a todos/as los/as asistentes clausura la Asamblea Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, siendo las 12H25, del mismo día mes y año.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora Abg. Anita Rivas Párraga, Alcaldesa del GADMFO y el equipo coordinador de la Asamblea Cantonal.

Puerto Francisco de Orellana, 31 de enero del 2018.


Abg. Anita Rivas Párraga
ALCALDESA DEL GADMFO




Sr. Bolívar Zambrano.
COORDINADOR


Sr. Carlos Satian
SECRETARIO


Sra. Alicia Illanes
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN